

DECRETO N° 899 / 17

Urdinarrain, 30 de noviembre de 2017

VISTO,

Las cotizaciones de precios presentadas por las firmas “Jorge Gustavo Charadía”, “Spomer Raúl y Marcelo S.H”, y “Materiales De Zan S.R.L.”, con motivo del Concurso de Precios N° 34/2017, y

CONSIDERANDO,

Que el mismo es realizado por el Municipio para la adquisición de materiales de construcción con destino a la Obra “Acceso a Hospital por Damas de Beneficencia Programa más Cerca”.

Que corresponde adjudicar la cotización más conveniente a los intereses del Municipio, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Aprobar el Concurso de Precios N° 34/2017, realizado el día de la fecha (30/11/2017), a la hora 10,00.

ARTICULO 2º)- Adjudicar a favor de la firma “Materiales De Zan S.R.L.”, sito en calle Victorino de la Plaza n° 209 de esta ciudad, la adquisición ciento cincuenta (150) mallas cima de acero electrosoldadas diámetro 5mm., cuadrícula cuadrada de 15cm. x 15cm. y de 2,40m. x 6m. o similar, fabricadas bajo normas IRAM, cinco (5) discos diamantados, aptos para corte de concreto (hormigón), corte húmedo, diámetro 350mm. y centro diámetro 25,4mm., por un monto total de Pesos ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos (\$ 138.842,00). A la firma “Spomer Raúl y Marcelo S.H.”, sito en calle Carabelli n° 658 de esta ciudad, la adquisición de cincuenta (50) barras de acero liso ADN 420 (fabricados bajo normas IRAM) diámetro 6mm., cinco (5) barras de acero liso ADN 420 (fabricado bajo normas IRAM) diámetro 20mm., por un importe total de Pesos seis mil doscientos veinticinco con treinta centavos (\$ 6.225,30).

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 02, Sector 05, Partida Principal 08, Partida Parcial 26.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.